



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

Llamado 7318/2022

Concurso de aspirantes de Encuestadores para Proyectos Especiales

ACTA 1: (Instalación del tribunal y control de los requisitos excluyentes).

En la ciudad de Montevideo, el día 25 de Octubre de 2022, reunidos en el local del Instituto Nacional de Estadística sito en el edificio Torre Ejecutiva Anexa en la calle Liniers 1280, se constituye formalmente el tribunal del concurso según Resolución N° 271 del 2 de Setiembre de 2022, que designó al Sr. Enrico Benedetti, Sr. Juan Meyer y la Sra. Carla Núñez.

En esta instancia no se cuenta con la presencia de veedor de COFE.

En el anexo I se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que, habiendo completado el formulario de inscripción, cumplen con los requisitos excluyentes.

En el anexo II se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que no cumplen con los requisitos excluyentes.

Se convoca a todos los postulantes que declaran cumplir con los requisitos excluyentes según consta en anexo I del Acta 1, a presentar la documentación probatoria del requisito excluyente así como la documentación de los requisitos a valorar de acuerdo a la tabla de criterios de valoración que consta en la presente acta, a la casilla de correo encuesadorzafral@ine.gub.uy

La documentación deberá enviarse de la siguiente forma: colocar todas las copias correspondientes a la documentación en un único archivo comprimido (tipo .zip .rar o .7 zip) el mismo debe llevar por nombre el número de ID del postulante y el asunto del mail debe ser Documentación "Llamado encuestadores 7318/2022"

Para el caso del artículo 12 de la ley 19.684 (Ley Integral para Personas Trans): deberán presentar constancia de haber realizado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

El plazo para presentar la documentación será el comprendido entre el lunes 31 de Octubre al 10 de noviembre de 2022 inclusive hasta las 23:59 hs. No se tomará en cuenta documentación presentada fuera de plazo.

El tribunal decide definir los siguientes criterios de valoración de méritos y antecedentes.

Tabla de valoración

A VALORAR	Formación superior al primer ciclo de Enseñanza Secundaria o similar.	25 Puntos
	Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico, acreditado mediante certificado de estudios, constancia laboral u otro certificado o constancia similar.	15 Puntos
	Otros conocimientos afines a las tareas descriptas en el numeral V.	10 Puntos
EXPERIENCIA	Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información a través de encuestas (encuestas a hogares, personas y/o empresas).	Hasta 6 meses 20 Puntos
		Más 6 Meses 30 Puntos
	Experiencia laboral en otras áreas relacionadas con la función.	20 Puntos


Enrico Benedetti


Juan Meyer


Carla Núñez